

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20035** TARRAGONA

Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Tarragona

D. Juan Holgado Esteban, Letrado de la Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad a la sentencia que aprueba el convenio del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso nº 249/13-5

NIG: 4314847120138002109

Fecha de la sentencia: 11/04/16

Clase de concurso: Voluntario Ordinario

Entidad concursada: Grofitos Canarias, S.L., con domicilio en Avda. Prat de la Riba, 33, 1º de Reus (Tarragona), CIF nº B38618633, representada por la Procuradora D<sup>a</sup> Marta Solé Llopis.

Los interesados disponen de un plazo de Diez días, desde la fijación del presente edicto, para personarse y ser parte en la sección sexta y formular alegaciones respecto de la calificación como culpable del concurso.

Tarragona, 11 de abril de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160025226-1